"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

COSTO PROMEDIO - ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS (343)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Precio Referencial 1	ID Precio Referencial 1	Precio Referencial 2	ID Precio Referencial 2	Precio Referencial 3	ID Precio Referencial 3	TOTAL	PROMEDIO	Precio Promedio Referencial
1	26121635-004	Cable preensamblado 2 x 16mm2	4.283	ID: 396.514	4.423	ID: 396.770	8.150	TODO LUZ	16.856	3	5.619
2	39111603-001	Artefacto de Alumbrado Público con Brazo y Lámpara DE 250 W E-400	155.000	ID: 431007	277.000	ID: 419.867	233.200	LUMINOTECNI A	665.200	3	221.733
3	25172906-004	Reflector de 400 watts HPIT con reactor	777.000	ID: 424.330	800.000	ID:419.867	923.000	SYOPAR	2.500.000	3	833.333

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DAF

EDER GAMARRA BRITEZ
CAP Avi - JEFE DAF - SUCORJUMIL

Cable Aluminio Preensamblado 2x16mm² XLPE (x.1metro) Inpaco

₲8.150

1 AÑADIR AL CARRITO CONSULTA POR WHATSAPP

Categoría: Preensamblado

Necesitas ayuda? Chatea con nosotros

ookies para mejorar su experiencia en nuestro sitio web. Al navegar por este sitio web, acepta nuestro uso de cookies.

MÁS INFORMACIÓN ACEPTAR

luminotecnia.com.py/producto/89/alumbrado-publico-abierto-para-250-400w

Categorías de productos | Marketplace | Generadores | Iluminación | Electricidad | Promoción

Iluminación > Comercial > Alumbrado Público > Alumbrado Público Abierto Para 250-400W

Cód. Producto: AP1

En Stock 50 unidad(es)

Alumbrado Público Abierto para 250-400W

Resumen

Descripción

Precio exclusivo para compras concretadas vía Web

Gs. 233.200

23°C Soleado ESP 08:56 31/7/2023

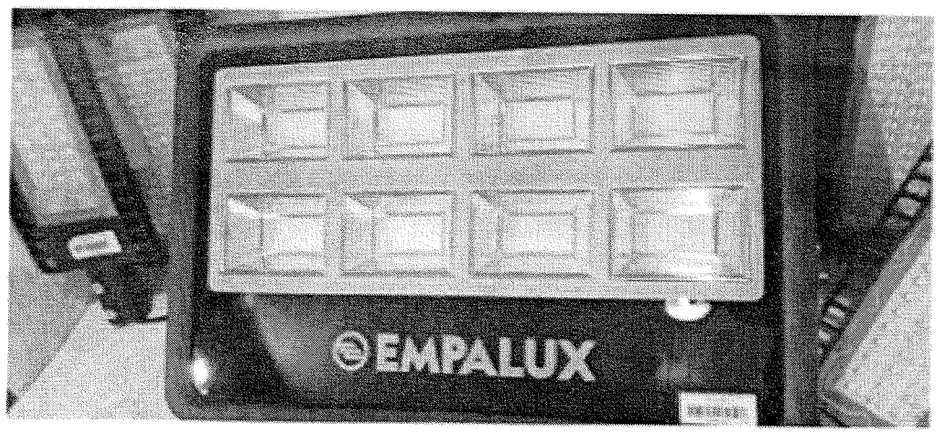

Reflector LED Slim Negro 400W 5500K EMPALUX

923.000 ₲

1

Añadir al Carrito

4 Unidad(es) disponible

COMPARTIR ESTE PRODUCTO

Compartir Tweet

Consultas adicionales

luminotecnia.com.py/producto/4088/tablero-de-embutir-plastico-12tm-transparente

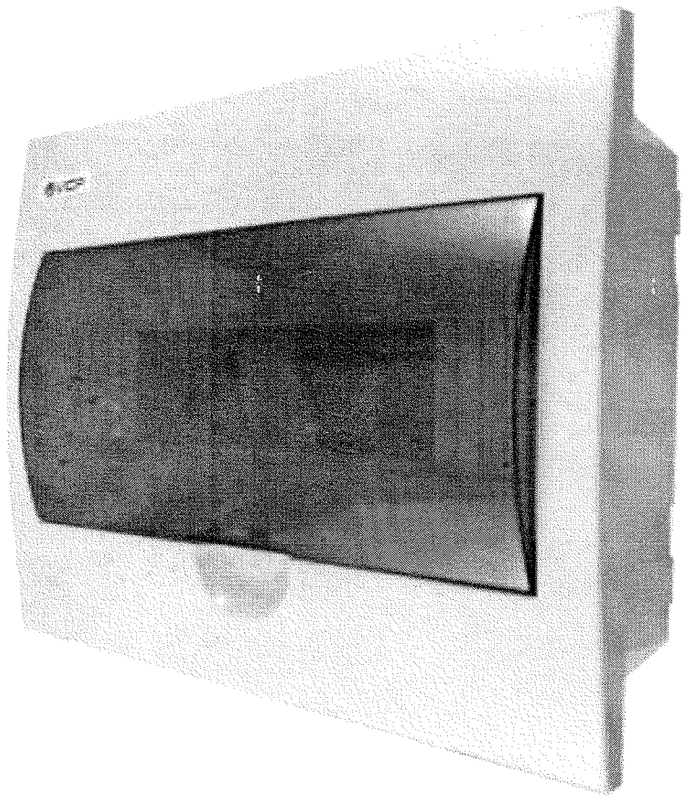

VCP

Cód. Producto: VC090127

En Stock 1519 unidad(es)

Tablero de Embutir Plástico 12TM Transparente

Resumen

Descripción

Observaciones

Precio exclusivo para compras concretadas vía Web

Gs. 46.500

Por favor marcar esta casilla si quiere el producto envuelto como regalo.

26°C Soleado ESP 09:56 31/7/2023

CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS

Contrato Nº 19 /2021

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y Río Ypane, República del Paraguay, representada para este acto por su presidente, **Diputado Nacional Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Electricidad Yacyreta S.A.**, con domicilio en Gral. Díaz Nº 368 de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ninfa Sofía Sartorio de Sánchez**, con Cédula de Identidad N° 497.787, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO ABIERTO PARA PROVISIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la **ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **388.934**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS"**, **ID 388.934**, convocada por la *Honorable Cámara de Diputados*, por Resolución Administrativa Nº 256 de fecha 5 de abril de 2021. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 272 de fecha 26 de abril de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

Nro de Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	Fusible Ultra rápido de 50A. 500V. NH 00.	VCP	CHINA	Unidad	100	200	51.950	5.195.000	10.390.000
2	2	Pila Alcalina AAA x 2 unidades	Rayovac	CHINA	Unidad	210	420	8.350	1.753.500	3.507.000
3	3	Pila Alcalina AA x 2 unidades	Rayovac	CHINA	Unidad	210	420	8.350	1.753.500	3.507.000
4	4	Pila Alcalina Grande D x unidad	Rayovac	CHINA	Unidad	200	400	7.500	1.500.000	3.000.000
5	5	Pila NI CD recargables AA	MOX	CHINA	Unidad	200	400	14.700	2.940.000	5.880.000
6	6	Pila Alcalina rectangular de 9V.	Rayovac	CHINA	Unidad	200	400	10.300	2.060.000	4.120.000
7	7	Pila Alcalina 23AE 12V	Energizer	CHINA	Unidad	100	200	10.000	1.000.000	2.000.000
8	8	Lámpara de 26 W / 840 (Bajo consumo)	Luxpecial	CHINA	Unidad	225	450	17.300	3.892.500	7.785.000
9	9	Lámpara de 36 W / 840 (Bajo consumo)	Luxpecial	CHINA	Unidad	225	450	19.500	4.387.500	8.775.000
10	10	Cable telefónico de 2 pares	Master	ARGENTINA	Metros	150	300	1.200	180.000	360.000
11	11	Ficha macho común p/computadora de 3 patitas	Famatel	ESPAÑA	Unidad	150	300	6.300	945.000	1.890.000
12	12	Toma embutida p/computadora	Kalop	ARGENTINA	Unidad	100	200	9.300	930.000	1.860.000
13	13	Ficha macho común de 2 patitas	Kalop	ARGENTINA	Unidad	100	200	2.800	280.000	560.000
14	14	Ficha hembra común de 2 agujeros	Kalop	ARGENTINA	Unidad	150	300	2.800	420.000	840.000
15	15	Ficha para teléfono RJ 11	VCP	CHINA	Unidad	150	300	700	105.000	210.000
16	16	Cinta aisladora autovulcanizante	Optima	CHINA	Unidad	50	100	15.500	775.000	1.550.000
17	17	Zócalo Aéreo el par	Ingemac	BRASIL	Unidad	100	200	1.500	150.000	300.000
18	18	Reactancia 40 W - 220 V	Optima	CHINA	Unidad	100	200	13.100	1.310.000	2.620.000
19	19	Arrancador universal	VCP	CHINA	Unidad	150	300	2.300	345.000	690.000
20	20	Tubos fluorescentes de 40 W	OSRAM	BRASIL	Unidad	150	300	5.900	885.000	1.770.000
21	21	Timbres (Inalámbricos)	SONGRUI	CHINA	Unidad	25	50	24.400	610.000	1.220.000
22	22	Grampa para cables de 1 mm Nº 8 caja x 100 unid.	Kalop	ARGENTINA	Unidad	50	100	5.900	295.000	590.000
23	23	Grampa para cables de 2 mm Nº 10 caja x 50 unid.	Kalop	ARGENTINA	Unidad	50	100	5.100	255.000	510.000
24	24	Grampa para cables de 4 mm Nº 12 caja x 20 unid.	VCP	ARGENTINA	Unidad	50	100	5.800	290.000	580.000

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
Contratista
RUC: 80087174-0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

25	25	Toma de Red conectores RJ-45 Categ. 5E o Cat. 6 no genérico	Condel	CHINA	Unidad	100	200	10.300	1.030.000	2.060.000
26	26	Cable multifilar para instalación eléctrica de 1 mm	Condel	NACIONAL	Unidad	25	50	87.100	2.177.500	4.355.000
27	27	Cable multifilar para instalación eléctrica de 2 mm	Condel	NACIONAL	Unidad	25	50	155.100	3.877.500	7.755.000
28	28	Cable multifilar para instalación eléctrica de 4 mm	Condel	NACIONAL	Unidad	25	50	251.000	6.275.000	12.550.000
29	29	Cable multifilar para instalación eléctrica de 6 mm	Condel	NACIONAL	Unidad	15	30	375.000	5.625.000	11.250.000
30	30	Cable multifilar para instalación eléctrica de 10 mm	Master	NACIONAL	Unidad	15	30	530.000	7.950.000	15.900.000
31	31	Cable coaxial RG 58	Master	ARGENTINA	Metros	250	500	1.300	325.000	650.000
32	32	Terminales para cable coaxial	VCP	CHINA	Unidad	250	500	1.400	350.000	700.000
33	33	Conectores coaxial 1x2	VCP	CHINA	Unidad	150	300	5.600	840.000	1.680.000
34	34	Conectores coaxial 1x3	VCP	CHINA	Unidad	150	300	7.400	1.110.000	2.220.000
35	35	Cable UTP de Red de 8 hilos - par trenzado cat. 5	VCP	CHINA	Metros	500	1.000	2.300	1.150.000	2.300.000
36	36	Cable UTP de Red de 8 hilos - par trenzado cat. 6	VCP	CHINA	Metros	500	1.000	2.500	1.250.000	2.500.000
37	37	Caño de plástico – Conducto de Cable	Kalop	ARGENTINA	Unidad	150	300	8.000	1.200.000	2.400.000
38	38	Caño de plástico – Conducto de Cable	Kalop	ARGENTINA	Unidad	100	200	15.000	1.500.000	3.000.000
39	39	Caño de plástico – Conducto de Cable	Kalop	ARGENTINA	Unidad	100	200	23.000	2.300.000	4.600.000
40	40	Supresor de pico p/ computadora (zapatilla)	SONGRUi	CHINA	Unidad	150	300	24.000	3.600.000	7.200.000
41	41	Cinta aisladora de 10 mts.	3M	CHINA	Unidad	40	80	2.400	96.000	192.000
42	42	Cinta aisladora de 20 mts	3M	CHINA	Unidad	60	120	7.800	468.000	936.000
43	43	Reactancia electrónica 1x36W 220/230V de alto factor de potencia	RCG	BRASIL	Unidad	100	200	20.500	2.050.000	4.100.000
44	44	Reactancia electrónica 1x20W de alto factor de rendimiento	RCG	BRASIL	Unidad	25	50	17.000	425.000	850.000
45	45	Reactancia electrónica 2x36W 220/230V de alto factor de potencia	RCG	BRASIL	Unidad	25	50	27.000	675.000	1.350.000
46	46	Lámpara De 150 Watts	VCP	CHINA	Unidad	90	180	28.000	2.520.000	5.040.000
47	47	Cable	Condel	NACIONAL	Unidad	10	20	133.000	1.330.000	2.660.000

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

48	48	Cable	Condel	NACIONAL	Unidad	10	20	207.000	2.070.000	4.140.000
49	49	Cable	Condel	NACIONAL	Unidad	10	20	347.000	3.470.000	6.940.000
50	50	Cable	Condel	NACIONAL	Unidad	10	20	283.000	2.830.000	5.660.000
51	51	Cable	Condel	NACIONAL	Unidad	10	20	445.000	4.450.000	8.900.000
52	52	Cable	Condel	NACIONAL	Unidad	10	20	635.000	6.350.000	12.700.000
53	53	Cable	Master	ARGENTINA	Unidad	10	20	144.000	1.440.000	2.880.000
54	54	Canaletas plásticas	Phelix	CHINA	Unidad	15	30	17.400	261.000	522.000
55	55	Canaletas plásticas	Phelix	CHINA	Unidad	15	30	25.000	375.000	750.000
56	56	Canaletas plásticas	Phelix	CHINA	Unidad	15	30	32.000	480.000	960.000
57	57	Canaletas plásticas	Phelix	CHINA	Unidad	15	30	63.000	945.000	1.890.000
58	58	Caja externo	Conatel	URUGUAY	Unidad	30	60	7.500	225.000	450.000
59	59	Caja externo	Conatel	URUGUAY	Unidad	30	60	7.500	225.000	450.000
60	60	Caja externo	Conatel	URUGUAY	Unidad	30	60	9.100	273.000	546.000
61	61	Caja externo	Conatel	URUGUAY	Unidad	30	60	11.200	336.000	672.000
62	62	Caja externo	Conatel	URUGUAY	Unidad	30	60	11.500	345.000	690.000
63	63	Caja externo	Conatel	URUGUAY	Unidad	30	60	14.100	423.000	846.000
64	64	Llave	VCP	CHINA	Unidad	30	60	10.500	315.000	630.000
65	65	Llave	VCP	CHINA	Unidad	30	60	12.000	360.000	720.000
66	66	Llave	VCP	CHINA	Unidad	30	60	14.100	423.000	846.000
67	67	Llave	VCP	CHINA	Unidad	30	60	14.100	423.000	846.000
68	68	Llave	VCP	CHINA	Unidad	30	60	34.000	1.020.000	2.040.000
69	69	Llave	VCP	CHINA	Unidad	10	20	40.000	400.000	800.000
70	70	Llave	VCP	CHINA	Unidad	10	20	51.500	515.000	1.030.000
71	71	Llave	VCP	CHINA	Unidad	10	20	56.100	561.000	1.122.000
72	72	Llave	VCP	CHINA	Unidad	10	20	99.100	991.000	1.982.000
73	73	Llave	VCP	CHINA	Unidad	10	20	102.000	1.020.000	2.040.000
74	74	Artefacto porta fluorescente de chapa	Artef	NACIONAL	Unidad	25	50	6.900	172.500	345.000
75	75	Artefacto porta fluorescente de chapa	Artef	NACIONAL	Unidad	25	50	8.400	210.000	420.000
76	76	Artefacto porta fluorescente de chapa	Artef	NACIONAL	Unidad	25	50	11.200	280.000	560.000
77	77	Artefacto porta fluorescente de chapa	Artef	NACIONAL	Unidad	25	50	15.000	375.000	750.000
78	78	Artefacto porta fluorescente de chapa	Artef	NACIONAL	Unidad	25	50	16.000	400.000	800.000
79	79	Tablero extremo para 3 llaves	Steck	CHINA	Unidad	10	20	17.000	170.000	340.000
80	80	Tablero extremo para 6 llaves	Steck	CHINA	Unidad	10	20	20.000	200.000	400.000
81	81	Tablero extremo para 8 llaves	Steck	CHINA	Unidad	10	20	38.500	385.000	770.000
82	82	Tablero extremo para 12 llaves	Steck	CHINA	Unidad	10	20	45.500	455.000	910.000
83	83	Tablero extremo para 24 llaves	Steck	CHINA	Unidad	10	20	110.000	1.100.000	2.200.000
84	84	Caño	Titan	NACIONAL	Unidad	40	80	25.100	1.004.000	2.008.000
85	85	Caño	Titan	NACIONAL	Unidad	40	80	28.000	1.120.000	2.240.000
86	86	Tapa para llave eléctrica	Conatel	URUGUAY	Unidad	25	50	5.100	127.500	255.000
87	87	PANEL LED EMB CUAD 48W 4080LM 6500K 605mm TECH	Argo	CHINA	Unidad	125	250	186.000	23.250.000	46.500.000

Contrato N° 19 / 2024

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

88	88	PANEL LED EMB CIRC 24W 2040LM 3000K 300mm TECH	Argo	CHINA	Unidad	80	160	51.000	4.080.000	8.160.000
89	89	PANEL LED EMB CIRC 24W 2040LM 3000K 300mm TECH	Argo	CHINA	Unidad	80	160	51.000	4.080.000	8.160.000
								Total	148.316.000	296.632.000

MONTO MÍNIMO	**₲ 148.316.000**
MONTO MÁXIMO	**₲ 296.632.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **₲ 148.316.000** (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos dieciséis mil) y el monto máximo es de **₲ 296.632.000** (guaraníes doscientos noventa y seis millones seiscientos treinta y dos mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia, desde su firma, hasta el 31 de diciembre de 2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - C
Gral. Díaz 388 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los DOCE días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Ninfa Sofia Sartorio de Sánchez
Electricidad Yacyreta S.A.

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Diaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 32/2023

CONTRATACION DIRECTA

Nº 21/2023

"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **COVA de Juan Rodríguez.**

Ejercicio Fiscal - Año 2023

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 32/2023

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO, con Cédula de Identidad N° 2.323.384, por ORDEN GENERAL N° 240 del Comando de la Armada de fecha 07 de Noviembre de 2022,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **COVA de Juan Rodríguez, con RUC N° 2514872-9, teléfono N° 0981-989263, Correo: licitacionescova@outlook.com,** domiciliada en las calles **Avelino Martínez c/ Rafael Barreto, San Lorenzo - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor JUAN RODRÍGUEZ, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.514.872**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, Ref. **CD N° 21/2023- Resolución N° 27/2023**, de fecha 31 de mayo del 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2023 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **431.007.-**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	343	10	99	15	Útiles y Materiales Eléctricos.	10.143.542
1	1	37	343	10	99	200	Útiles y Materiales Eléctricos.	32.348.962
1	1	38	343	10	11	220	Útiles y Materiales Eléctricos.	13.968.658
1	1	39	343	10	11	230	Útiles y Materiales Eléctricos.	9.886.850
1	1	42	343	10	11	260	Útiles y Materiales Eléctricos.	3.566.580
1	1	42	343	30	11	260	Útiles y Materiales Eléctricos.	6.915.000
1	1	43	343	30	11	270	Útiles y Materiales Eléctricos.	33.943.350
1	1	45	343	30	11	201	Útiles y Materiales Eléctricos.	7.573.045
					TOTAL			**118.345.987**

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2023**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 27/2023.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer el monto a pagar, para todos los ítems del presente llamado como Monto Máximo, hasta la suma de **Gs. 118.345.987 (ciento dieciocho millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y siete)** monto mínimo la suma de **Gs. 59.172.994 (cincuenta y nueve millones ciento setenta y dos mil novecientos noventa y cuatro).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2023----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 24 horas, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C DEM Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971 758 170	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Cesar Invernizzi	0983-120 499	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Tte F Int Denice Franco	0982-420 383	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C DEM Hugo Ramos	0981-460 643	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *UOC N° 3 – Comando de la Armada.*----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(C.C. 10)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 07 de Junio del 2023.-

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

JUAN RODRÍGUEZ
C.I. N° 2.514.872
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA
COMPTRALLA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

FELIX FRANCISCO NAMANDU ADORNO
C.I. N° 2.323.384
COMPRADOR

Armada Paraguaya Unidad Operativa de Contrataciones N° 3	CD N° 21/2023 Contrato N° 32/2023

ANEXO I:

CD N° 21/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"

***OFERENTE**: COVA de Juan Rodríguez*

N°	FF		UNIDADES RESPONSABLES	OG	Monto máximo	Monto mínimo
1136	10		DAFA CF 3	343	10.143.542	5.071.771
1137	10		COMAR	343	32.348.962	16.174.481
1138	10		FLOTA	343	13.968.658	6.984.329
1139	10		COMIM	343	9.886.850	4.943.425
1142	10		DIAPSER	343	3.566.580	1.783.290
		30	DISSA	343	6.915.000	3.457.500
1143		30	PGN	343	33.943.350	16.971.675
1145		30	CINAE	343	7.573.045	3.786.523
Total Adjudicación					**118.345.987**	**59.172.994**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	39111501-001	ARTEFACTO PORTA FLUORESC. SIMPLE DE 40W	Unidad	Evento	1	ar	paraguay	30.000	30.000
2	39111603-001	ARTEFACTO DE ALUMBRADO PUBLICO CON CON BRAZO Y LAMPARA DE 105 W E-40	Unidad	Evento	1	kroler	china	155.000	155.000
3	39111603-001	ARTEFACTOS COMPLETO DE ALUMBRADO PUBLICO DE HALOGENO	Unidad	Evento	1	argo	china	235.000	235.000
4	39111501-001	ARTEFACTO PORTA FLUORESC. DOBLE DE 40W	Unidad	Evento	1	ar	paraguay	21.000	21.000
5	39111501-001	ARTEFACTO PORTA FLUORESC.SIMPLE DE 20W	Unidad	Evento	1	ar	paraguay	28.000	28.000
6	39111501-001	ARTEFACTO PORTA FLUORESCETE DOBLE COMPLETO DE 40W	Unidad	Evento	1	philips	china	55.000	55.000
7	39111501-001	ARTEFACTO PORTA FLUORESCTE TRIPLE COMPLETO DE 40W	Unidad	Evento	1	philips	china	110.000	110.000
8	39111603-001	ARTEFACTO REFLECTOR CON LAMPARA DE 300W	Unidad	Evento	1	ar	paraguay	285.000	285.000
9	39111603-001	ARTEFACTO REFLECTOR CON LAMPARA DE 500W	Unidad	Evento	1	ar	paraguay	495.000	495.000
10	26121629-001	CABLE PLASTIPLOMO DE 2 X 1 EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	Evento	1	inpaco	paraguay	430.000	430.000
11	26121629-001	CABLE PLASTIPLOMO DE 2 X 2 EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	Evento	1	inpaco	paraguay	745.000	745.000
12	26121635-004	CABLE PREENSAMBLADO MULTIFILAR DE 4 X 16 MM ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	Evento	1	condel	paraguay	1.410.000	1.410.000
13	26121635-004	CABLE FLEXIBLE DE 4 X 35 MM	Unidad	Evento	1	inpaco	paraguay	175.000	175.000
14	26121635-004	CAJAS ELECTRICAS DE METAL	Unidad	Evento	1	inpaco	paraguay	3.800	3.800
15	26121635-004	CAJA DE LLAVE PLÃ STICA	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	2.900	2.900
16	39121303-001	CAJA DE TABLERO PLASTICA DE 6 EMBUTIDO	Unidad	Evento	1	et	china	41.000	41.000
17	39121308-	CAJA PARA MEDIDORES	Unidad	Evento	1	cominsa	paraguay	125.000	125.000

ISO 9001

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

	9999	TRIFASICO DE METAL							
18	39121309-004	CAJA PARA TABLERO DE 12 EMBUTIDO PLASTICO	Unidad	Evento	1	brum	brasil	68.000	68.000
19	39121309-004	CANALETA PLÁSTICA PARA REDES INFORMÁTICAS 20X10 MM TIRA DE 2 METROS.	Unidad	Evento	1	et	china	9.500	9.500
20	39121207-001	CAPACITOR P/ VENTILADOR DE TECHO	Unidad	Evento	1	vcp	china	5.000	5.000
21	39121207-001	CINTA AISLANTE DE 18 MTS	Unidad	Evento	1	3m	brasil	11.000	11.000
22	32121502-002	CINTA VULCANIZANTE O AUTOSOLDANTE DE 9MTS	Unidad	Evento	1	3m	brasil	39.000	39.000
23	39121207-9999	CONTACTORES	Unidad	Evento	1	vcp	china	112.000	112.000
24	39121207-9999	DISYUNTORES	Unidad	Evento	1	tramontina	brasil	60.000	60.000
25	24101601-030	Ducha electrica	Unidad	Evento	1	sintex	brasil	85.000	85.000
26	39121601-002	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA LED DE 60	Unidad	Evento	1	vcp	china	75.000	75.000
27	30181503-001	FICHA ADAPTADORA PLANA DE 10 AMP.	Unidad	Evento	1	bc	china	6.900	6.900
28	39121402-010	FICHA MACHO DE 3 PATITAS	Unidad	Evento	1	bc	china	18.500	18.500
29	39121402-004	FICHA TRIPLE	Unidad	Evento	1	ecoville	china	5.750	5.750
30	39121402-004	FOCO ECONOMICO DE BAJO CONSUMO TIPO LED 105W - 220V ROSCA E-40.	Unidad	Evento	1	kroler	china	41.000	41.000
31	39121402-001	FOCO ECONOMICO DE BAJO CONSUMO TIPO LED 15W - 220V ROSCA E-27.	Unidad	Evento	1	philips	china	18.500	18.500
32	39101601-002	FOCO ECONOMICO DE BAJO CONSUMO TIPO LED 45W - 220V ROSCA E-27.	Unidad	Evento	1	vcp	china	83.000	83.000
33	39101601-002	FOCO DE BAJO CONSUMO TIPO LED 60W	Unidad	Evento	1	vcp	china	45.000	45.000
34	39101601-002	FOCO DE BAJO CONSUMO TIPO LED 85W	Unidad	Evento	1	kroler	china	48.000	48.000
35	39101601-002	FOCO ECONOMICO DE BAJO CONSUMO 32W-220V	Unidad	Evento	1	vcp	china	21.000	21.000
36	39101601-002	FOCO ECONOMICO DE 40W	Unidad	Evento	1	gardex	china	17.500	17.500
37	39101601-001	FOCO LUZ MIXTA DE 500W - 220V ROSCA E-40.	Unidad	Evento	1	vcp	china	61.000	61.000
38	39101601-001	FOTOCELULA CON BASE	Unidad	Evento	1	prow	china	50.000	50.000
39	42152303-003	FUSIBLES HN1 DE 200 AMP	Unidad	Evento	1	sassin	china	31.000	31.000
40	32111701-001	JABALINA DE COBRE CON ABRAZADERA DE 5/8 X 2"	Unidad	Evento	1	ecoville	china	58.000	58.000
41	24101601-029	LAMPARAS DE 400W	Unidad	Evento	1	vcp	china	315.000	315.000
42	39121605-001	LAMPARAS FLUORECENTES TUBO DE 20	Unidad	Evento	1	philips	china	19.500	19.500
43	39101601-011	LINTERNA RECARGABLE LED DE 5	Unidad	Evento	1	bc	china	76.000	76.000
44	39111812-001	LLAVE DE LUZ CON PUNTO Y TOMA DE EMBUTIR.	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	8.800	8.800
45	39111812-001	LLAVE DE LUZ EXTERNA CON UN PUNTO.	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	7.000	7.000
46	39111812-	LLAVE TERMOMAGNETICA	Unidad	Evento	1	sica	china	17.500	17.500

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

	001	DE 10 AMP TIPO EUROPEO							
47	39111812-001	LLAVE TERMOMAG. DE 20AMP. TIPO EUROPEO 1X20.	Unidad	Evento	1	sica	china	11.000	11.000
48	39121602-009	LLAVE TERMOMAG. DE 25AMP. TIPO EUROPEO 1X25.	Unidad	Evento	1	sica	china	11.000	11.000
49	39121602-009	LLAVE TERMOMAG. DE 32AMP. TIPO EUROPEO 1X32.	Unidad	Evento	1	ecolight	china	19.000	19.000
50	39121602-009	LLAVE TERMOMAG. TRIFASICA DE 100AMP. TIPO EUROPEO	Unidad	Evento	1	vcp	china	245.000	245.000
51	39121602-009	LLAVE TERMOMAG. TRIFASICA DE 125AMP. TIPO INDUSTRIAL	Unidad	Evento	1	sassin	china	600.000	600.000
52	39121602-007	LLAVE TERMOMAG. TRIFASICA DE 50AMP TIPO EUROPEO.	Unidad	Evento	1	sica	china	68.000	68.000
53	39121602-007	LLAVE TERMOMAG. TRIFASICO TIPO EUROPEO 3x25.	Unidad	Evento	1	sica	china	68.000	68.000
54	39121602-007	LLAVE TERMOMAG.TRIFASICA DE 20AMP. TIPO EUROPEO.	Unidad	Evento	1	sica	china	58.000	58.000
55	39121602-007	LLAVES TRIFASICAS INDUSTRIALES DE 125 AMP	Unidad	Evento	1	vcp	china	245.000	245.000
56	39121602-007	LLAVES TRIFASICAS INDUSTRIALES DE 165 AMP	Unidad	Evento	1	vcp	china	440.000	440.000
57	39121602-007	MULTIMETRO CON PINZA AMPEROMETRICA	Unidad	Evento	1	gardex	china	195.000	195.000
58	39121602-007	MANGUERA DE LUCES LED	Unidad	Evento	1	ecoville	china	585.000	585.000
59	39121428-9999	PASACABLES EN ROLLO DE 30 MTS	Unidad	Evento	1	ecoville	china	85.000	85.000
60	26101779-001	PINZA PORTA ELECTRODOS	Unidad	Evento	1	gardex	china	31.000	31.000
61	39111501-002	PORTA ARRANCADOR UNIVERSAL	Unidad	Evento	1	argo	china	1.800	1.800
62	39101601-019	PORTA LÃMPARA COLGANTE DE PORCELANA E-40	Unidad	Evento	1	vcp	china	6.900	6.900
63	39101601-020	PORTA LÃMPARA DE PORCELANA E-27	Unidad	Evento	1	vcp	china	6.800	6.800
64	39101601-019	PORTALAMPARA PARA PARED E-27	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	7.900	7.900
65	39121402-007	PROLONGADOR DE 10 M PUNTA FLEX CON FICHA DE 2X2.	Unidad	Evento	1	condel	paraguay	71.000	71.000
66	39121402-007	PROLONGADOR DE 5 M PUNTA FLEX CON FICHA.	Unidad	Evento	1	condel	paraguay	40.000	40.000
67	39111501-003	REACTANCIAS DE 400W	Unidad	Evento	1	vcp	china	175.000	175.000
68	39111501-003	REACTOR CON BASE PARA FOTOCELULA DE 400W	Unidad	Evento	1	instral	brasil	285.000	285.000
69	39111501-003	SUPRESOR DE PICO CON PROLONGADOR (ZAPATILLA PARA PC)	Unidad	Evento	1	omega	china	31.000	31.000
70	32111701-002	SONDA PARA HUELGO DE 300 MM	Unidad	Evento	1	omega	china	1.050.000	1.050.000
71	39121402-002	TERMINALES DE CABLE O ALAMBRE	Unidad	Evento	1	ecoville	china	29.000	29.000
72	30181503-003	TAPA CIEGA CUADRADA 10X10	Unidad	Evento	1	et	china	3.100	3.100
73	30181503-003	TAPA CIEGA PARA LLAVE 4X2	Unidad	Evento	1	et	china	1.200	1.200

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

74	30181503-003	TAPA CIEGA REDONDA	Unidad	Evento	1	ecoville	china	1.200	1.200
75	30181503-003	TERMOCALEFON DE 80 LITROS	Unidad	Evento	1	tokyo	china	1.400.000	1.400.000
76	30181503-003	TOMA CORRIENTE DE EMBUTIR.	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	7.100	7.100
77	30181503-003	TOMA CORRIENTE EXTERNO COMPUESTA A TIERRA	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	17.000	17.000
78	39121402-006	TOMA CORRIENTE EXTERNO DE 1 MODULO	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	13.000	13.000
79	39121402-006	TOMA CORRIENTE EXTERNO DE 2 MODULOS	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	16.500	16.500
80	39121402-006	TOMA CORRIENTE EXTERNO DE 3 MODULOS	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	22.000	22.000
81	39121402-006	TOMA CORRIENTE MULTIPLE	Unidad	Evento	1	kalop	argentina	26.500	26.500
82	39121402-006	TOMA EXTERNA PARA TELEFONO	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	9.500	9.500
83	39121402-006	TUBO FLUORESCENTE CIRCULAR 32W.	Unidad	Evento	1	vcp	china	29.500	29.500
84	30181503-001	ZOCALO PARA FLUORESCENTE CIRCULAR.	Unidad	Evento	1	vcp	china	7.900	7.900
85	30181503-001	ZOCALO PARA TUBO FLUORESCENTE LARGO 1X40.	Unidad	Evento	1	argo	china	5.200	5.200
86	30181503-001	ZOCALO UNIVERSAL 1X20.	Unidad	Evento	1	argo	china	5.000	5.000
							Precio Total		**11.690.250**

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

JUAN RODRÍGUEZ
C.I. Nº 2.514.872
VENDEDOR

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
C.I. Nº 2.323.384
COMPRADOR

CONTRATO N° 25/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022
"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN", CON ID 419867

Entre la **Municipalidad de Santa Rita**, domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Valter Otavio Mensch**, con **Cédula de Identidad Civil N° 2.499.506**, y la **Secretaria General Interina, Señora Gricelda Escobar Oliveira**, con **Cédula de Identidad Civil N° 4.244.800**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", con RUC N° 80116672-1, domiciliada en la Avenida de los Inmigrantes, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representada para este acto por sus representantes legales, **Señor Edvaldo Braga Lacerda, con Cédula de Identidad N° 4.738.565 y el Señor Odair Antonio Schemanich Niedermeier con Cédula de Identidad 4.158.309**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de artefactos para iluminación por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 "PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN" – ID N° 419867.** ----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica. ----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **419.867**. ----------

lacerda MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. RUC: 80116672-1

Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 25/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022
"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN", CON ID 419867

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 "PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN" – ID N° 419867**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1.236/2022 de fecha 25 de Octubre de 2022.** ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N.º	Descripción	U.M	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Lacerda Materiales de Construcción S.A				
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total para Cantidades Mínimas	Precio Total para Cantidades Máximas
1	Equipo Reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	1	2	Vcp	China	160.500	160.500	321.000
2	Equipo para reflector tipo H.P.I.T. 400 HPIT, vapor de sodio con carcaza	Unidad	Unidad	1	2	Vcp	China	597.000	597.000	1.194.000
3	Reflector de 400 watts proyector alum. Sin reactor	Unidad	Unidad	1	2	Vcp	China	179.667	179.667	359.334
4	Reflector de 400 watts HPIT con reactor	Unidad	Caja	1	2	Vcp	China	808.000	808.000	1.616.000
5	Rollo de Cable de 4mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	10	20	Inpaco	Paraguay	484.000	4.840.000	9.680.000
6	Rollo de cable de 2X2mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	8	15	Inpaco	Paraguay	547.000	4.376.000	8.205.000
7	Cable multifilar Rollo de cable multifilar de 6 mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en Rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	8	15	Inpaco	Paraguay	700.000	5.600.000	10.500.000
8	Cable multifilar para telefonia Rollo de cable p/Telef. de 100 mts de 2 par de 2mm.	Unidad	Rollo	8	15	Inpaco	Paraguay	520.000	4.160.000	7.800.000
9	Ficha hembra	Unidad	Unidad	8	15	Tramontina	Brasil	8.100	64.800	121.500
10	Ficha macho	Unidad	Unidad	8	15	Tramontina	Brasil	8.100	64.800	121.500
11	Foco luz mixta de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	18	35	Vcp	China	68.000	1.224.000	2.380.000
12	Foco luz mixta de 500 Watts rosca fina	Unidad	Caja	18	35	Vcp	China	87.000	1.566.000	3.045.000

lacerda
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.
RUC: 80116672-1

CONTRATO N° 25/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022
"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN", CON ID 419867

13	Foco económico Foco de Bajo Consumo de 15W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, promedio de 8000 a 15000 horas	Unidad	Caja	25	50	Philips	China	32.000	800.000	1.600.000
14	foco de vapor mercurio de 250 watts, rosca fina	Unidad	Caja	16	32	Philips	China	75.000	1.200.000	2.400.000
15	foco de vapor mercurio de 250 watts, rosca grande	Unidad	Caja	16	32	Philips	China	84.000	1.344.000	2.688.000
16	Foco reflector tipo spot de 30 watts	Unidad	Caja	15	30	Ledart	China	126.000	1.890.000	3.780.000
17	Foco de Bajo Consumo de 12W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, promedio de 8000 a 15000 horas	Unidad	Unidad	25	50	Ledart	China	24.500	612.500	1.225.000
18	Reactor externo vapor mercurio s/ base de 400 HPIT	Unidad	Caja	10	20	Intral	Braisil	361.000	3.610.000	7.220.000
19	Ignitor para alumbrado publico HPIT de 400 Watt	Unidad	Caja	10	20	Vcp	China	76.000	760.000	1.520.000
20	Portafoco de porcelana rosca chica	Unidad	Caja	15	30	Germany	Brasil	10.100	151.500	303.000
21	Porta foco de porcelana rosca gruesa	Unidad	Unidad	18	35	Germany	Brasil	28.200	507.600	987.000
22	Caño corrugado rollo de 100 mts	Unidad	Rollo	4	7	Tigre	Brasil	247.000	988.000	1.729.000
23	Capacitor 12 uf 50/60hz c/cable	Unidad	Unidad	15	30	Weg	Brasil	38.000	570.000	1.140.000
24	Filamento para reflector de 500 w	Unidad	Unidad	3	5	Philips	China	36.000	108.000	180.000
25	Kit de luz de emergencia electrico de fluorescente de 20 watts	Unidad	Unidad	1	2	Ecoville	China	300.000	300.000	600.000
26	Kit de luz de emergencia eléctrico de fluorescente de 20 watts, con tubo largo de fluorescente, armado y funcionando, con base metálico autosoportable, accesorios. Con batería de 12 volt recargable	Unidad	Unidad	1	2	Ecoville	China	225.000	225.000	450.000
27	Llave de 1 punto y toma	Unidad	Caja	5	10	Conatel	Uruguay	36.000	180.000	360.000
28	Llave de 2 punto y toma	Unidad	Caja	5	10	Conatel	Uruguay	40.200	201.000	402.000
29	Reflector de 1000 W	Unidad	Unidad	5	10	Olivo	Brasil	302.200	1.511.000	3.022.000
30	Zapatillas para PC	Unidad	Unidad	3	5	Margirius	Brasil	90.000	270.000	450.000
31	Foco para reflector Lámpara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	2	4	Philips	China	1.480.000	2.960.000	5.920.000
32	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	2	4	Vcp	China	22.000	44.000	88.000
33	Reactor externo vapor mercurio s/ base	Unidad	Unidad	5	10	Intral	Brasil	324.500	1.622.500	3.245.000
34	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Caja	5	10	Conatel	Paraguay	38.400	192.000	384.000
35	Tubo de empalme de	Unidad	Unidad	5	10	Intelli	Brasil	28.000	140.000	280.000

lacerda MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN RUC: 801166

CONTRATO N° 25/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022
"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN", CON ID 419867

	50mm									
36	Terminales para cable de 16mm	Unidad	Caja	5	10	Intelli	Brasil	3.500	17.500	35.000
37	Terminales para cable de 6mm	Unidad	Caja	5	10	Intelli	Brasil	3.500	17.500	35.000
38	Alumbrado publico	Unidad	Unidad	6	12	Luxacril	Brasil	277.000	1.662.000	3.324.000
39	Brazo para Alumbrado Público	Unidad	Unidad	6	12	Luxacril	Brasil	45.000	270.000	540.000
40	Fotocélula para Alumbrado Público	Unidad	Unidad	6	12	Exatron	Brasil	59.000	354.000	708.000
TOTAL GUARANIES									**46.148.867**	**89.958.334**

El Monto del presente contrato para:

CANTIDADES MINIMAS: GS. 46.148.867 (GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO. --

CANTIDADES MÁXIMAS: GS. 89.958.334 (GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones. ----------

Vigencia del Contrato
La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2022. ----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de: Administrador del Contrato. ----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Multas
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Iacerda
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
RUC: 80116672-2

CONTRATO N° 25/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022
"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN", CON ID 419867

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 21 días del mes de Noviembre y año 2022.** ----------

GRICELDA ESCOBARCO.
Secretaria General Interina

WALTER MENSCH.
Intendente Municipal

EDVALDO BRAGA LACERDA
"LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"
Proveedor

ODAIR A. SCHEMANICH N.
"LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"
Proveedor

lacerda
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.
RUC: 80116672-1

Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná - Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 09/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023
"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN", CON ID 424330

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Valter Otavio Mensch,** con **Cédula de Identidad Civil N° 2.499.506,** y el **Secretario General, Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal,** con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", con RUC N° 80116672-1, domiciliada en la Avenida de los Inmigrantes, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representada para este acto por sus representantes legales, **Señor Edvaldo Braga Lacerda, con Cédula de Identidad N° 4.738.565 y el Señor Odair Antonio Schemanich Niedermeier con Cédula de Identidad 4.158.309,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de artefactos para la iluminación por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN" – ID N° 424330.** ----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica. ----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **424330**. ----------

Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 09/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023
"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN", CON ID 424330

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN" – ID N° 424330**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 364/2023 de fecha 11 de Abril de 2023.** ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N.°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (Cant. Mínimas)	Precio total (Cant. Máximas)
1	25172906-003	Equipo Reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	1	2	Vep	China	96.000	96.000	192.000
2	25172906-005	Equipo para reflector tipo H.P.I.T. 400 HPIT, vapor de sodio con carcaza	Unidad	Unidad	1	2	Vep	China	476.000	476.000	952.000
3	25172906-004	Reflector de 400 watts proyector alum. Sin reactor	Unidad	Unidad	1	2	Vep	China	129.000	129.000	258.000
4	25172906-004	Reflector de 400 watts HPIT con reactor	Unidad	Caja	1	2	Vep	China	777.000	777.000	1.554.000
5	26121635-9972	Rollo de Cable de 4mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	5	10	Inpaco	Paraguay	410.000	2.050.000	4.100.000
6	26121635-9992	Rollo de cable de 2X2mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	5	10	Inpaco	Paraguay	500.000	2.500.000	5.000.000
7	26121635-9971	Cable multifilar Rollo de cable multifilar de 6 mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en Rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	5	10	Inpaco	Paraguay	627.000	3.135.000	6.270.000
8	26121616-001	Cable multifilar para telefonía Rollo de cable p/Telef. de 100 mts de 2 par de 2mm.	Unidad	Rollo	5	10	Inpaco	Paraguay	404.000	2.020.000	4.040.000
9	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	Unidad	5	10	Tramontina	Brasil	6.900	34.500	69.000
10	39121402-004	Ficha macho	Unidad	Unidad	5	10	Tramontina	Brasil	6.900	34.500	69.000
11	39101601-015	Foco luz mixta de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	15	30	Vep	China	58.000	870.000	1.740.000
12	39101601-015	Foco luz mixta de 500 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	15	30	Vep	China	64.700	970.500	1.941.000
13	39101601-002	Foco económico Foco de Bajo Consumo de 15W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, promedio de 8000 a 15000 horas	Unidad	Caja	16	31	Philips	China	29.000	464.000	899.000
14	39101601-021	foco de vapor mercurio de 250 watts, rosca fina	Unidad	Caja	15	30	Philips	China	67.000	1.005.000	2.010.000
15	39101601-021	foco de vapor mercurio de 250 watts, rosca grande	Unidad	Caja	15	30	Philips	China	70.000	1.050.000	2.100.000
16	39101601-003	Foco reflector tipo spot de 30 watts	Unidad	Caja	15	30	Ledart	China	109.550	1.643.250	3.286.500
17	39101601-002	Foco de Bajo Consumo de 12W: luz calidad espiralado de 220/240 voltios, promedio de 8000 a 15000 horas	Unidad	Unidad	25	50	Ledart	China	21.900	547.500	1.095.000

CONTRATO N° 09/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023
"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN", CON ID 424330

18	39121015-002	Reactor externo vapor mercurio s/ base de 400 HPIT	Unidad	Caja	10	20	Intral	Braisil	266.000	2.660.000	5.320.000
19	31162504-006	Ignitor para alumbrado publico HPIT de 400 Wan	Unidad	Caja	10	20	Vcp	China	66.000	660.000	1.320.000
20	39111803-002	Portafoco de porcelana rosca chica	Unidad	Caja	15	30	German y	Brasil	8.200	123.000	246.000
21	39111803-002	Porta foco de porcelana rosca gruesa	Unidad	Unidad	15	30	German y	Brasil	25.000	375.000	750.000
22	39121715-001	Caño corrugado rollo de 100 mts	Unidad	Rollo	3	6	Tigre	Brasil	222.000	666.000	1.332.000
23	32121502-001	Capacitor 12 uf 50/60hz c/cable	Unidad	Unidad	15	30	Weg	Brasil	28.000	420.000	840.000
24	25172907-006	Filamento para reflector de 500 w	Unidad	Unidad	3	5	Philips	China	28.800	86.400	144.000
25	39111706-001	Kit de luz de emergencia electrico de fluorescente de 20 watts	Unidad	Unidad	1	2	Ecoville	China	292.500	292.500	585.000
26	39111706-001	Kit de luz de emergencia eléctrico de fluorescente de 20 watts, con tubo largo de fluorescente, armado y funcionando, con base metálico autosoportable, accesorios. Con batería de 12 volt recargable	Unidad	Unidad	1	2	Ecoville	China	201.700	201.700	403.400
27	39111812-001	Llave de 1 punto y toma	Unidad	Caja	6	11	Conatel	Uruguay	33.350	200.100	366.850
28	39111812-001	Llave de 2 punto y toma	Unidad	Caja	5	10	Conatel	Uruguay	37.200	186.000	372.000
29	39121551-001	Reflector de 1000 W	Unidad	Unidad	5	10	Olivo	Brasil	230.000	1.150.000	2.300.000
30	39121402-007	Zapatillas para PC	Unidad	Unidad	3	6	Margiriu s	Brasil	83.200	249.600	499.200
31	42152303-003	Foco para reflector Lámpara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	2	4	Philips	China	1.360.000	2.720.000	5.440.000
32	32121502-002	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	2	4	Vcp	China	15.383	30.766	61.532
33	39121015-002	Reactor externo vapor mercurio s/ base	Unidad	Unidad	5	10	Intral	Brasil	262.000	1.310.000	2.620.000
34	39121402-006	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Caja	5	10	Conatel	Paraguay	31.000	155.000	310.000
35	39121718-015	Tubo de empalme de 50mm	Unidad	Unidad	5	10	Intelli	Brasil	19.800	99.000	198.000
36	39121405-004	Terminales para cable de 16mm	Unidad	Caja	5	10	Intelli	Brasil	3.100	15.500	31.000
37	39121405-004	Terminales para cable de 6mm	Unidad	Caja	5	10	Intelli	Brasil	3.000	15.000	30.000
38	39111603-001	Alumbrado publico	Unidad	Unidad	2	4	Luxacril	Brasil	233.000	466.000	932.000
39	39111501-010	Brazo para Alumbrado Público	Unidad	Unidad	2	4	Luxacril	Brasil	31.800	63.600	127.200
40	39111501-010	Fotocélula para Alumbrado Público	Unidad	Unidad	2	4	Exatron	Brasil	49.000	98.000	196.000
TOTAL GUARANIES										30.045.416	59.999.682

El Monto del presente contrato para:

CANTIDAD MÍNIMA: TOTAL GS. 30.045.416 (GUARANÍES TREINTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS) IVA INCLUIDO. ----------

CANTIDAD MÁXIMA: TOTAL GS. 59.999.682 (GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS) IVA INCLUIDO. --

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

Lacerda
MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.
RUC: 80116072-1

CONTRATO N° 09/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023
"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN", CON ID 424330

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación. ----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2023. ----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Administración de Contrato. ----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

lacerda
MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.
RUC: 80110612-1

CONTRATO N° 09/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023
"PROVISIÓN DE ARTEFACTOS PARA ILUMINACIÓN", CON ID 424330

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 27 días del mes de Abril y año 2023.** ----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

VALTER MENSCH.
Intendente Municipal

EDVALDO BRAGA LACERDA
"LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"
Proveedor

lacerda MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. RUC: 80116672-1

ODAIR A. SCHEMANICH N.
"LACERDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"
Proveedor

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 32/2023

CONTRATACION DIRECTA

Nº 21/2023

"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **COVA de Juan Rodríguez.**

Ejercicio Fiscal - Año 2023

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 32/2023

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO, con Cédula de Identidad N° 2.323.384, por ORDEN GENERAL N° 240 del Comando de la Armada de fecha 07 de Noviembre de 2022,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **COVA de Juan Rodríguez, con RUC N° 2514872-9, teléfono N° 0981-989263, Correo: licitacionescova@outlook.com,** domiciliada en las calles **Avelino Martínez c/ Rafael Barreto, San Lorenzo - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor JUAN RODRÍGUEZ, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.514.872**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, Ref. **CD N° 21/2023- Resolución N° 27/2023**, de fecha 31 de mayo del 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2023 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **431.007.-**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	343	10	99	15	Útiles y Materiales Eléctricos.	10.143.542
1	1	37	343	10	99	200	Útiles y Materiales Eléctricos.	32.348.962
1	1	38	343	10	11	220	Útiles y Materiales Eléctricos.	13.968.658
1	1	39	343	10	11	230	Útiles y Materiales Eléctricos.	9.886.850
1	1	42	343	10	11	260	Útiles y Materiales Eléctricos.	3.566.580
1	1	42	343	30	11	260	Útiles y Materiales Eléctricos.	6.915.000
1	1	43	343	30	11	270	Útiles y Materiales Eléctricos.	33.943.350
1	1	45	343	30	11	201	Útiles y Materiales Eléctricos.	7.573.045
TOTAL								**118.345.987**

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2023**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 27/2023.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer el monto a pagar, para todos los ítems del presente llamado como Monto Máximo, hasta la suma de **Gs. 118.345.987 (ciento dieciocho millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y siete)** monto mínimo la suma de **Gs. 59.172.994 (cincuenta y nueve millones ciento setenta y dos mil novecientos noventa y cuatro).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2023----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 24 horas, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C DEM Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martinez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971 758 170	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Cesar Invernizzi	0983-120 499	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Tte F Int Denice Franco	0982-420 383	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C DEM Hugo Ramos	0981-460 643	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *UOC N° 3 – Comando de la Armada.*----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(C.C. 10)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 07 de Junio del 2023.-

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

JUAN RODRÍGUEZ
C.I. N° 2.514.872
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA OFICINA DE CONTRATACIONES JEFATURA

FELIX FRANCISCO NAMANDU ADORNO
C.I. N° 2.323.384
COMPRADOR

Armada Paraguaya Unidad Operativa de Contrataciones N° 3	CD N° 21/2023 Contrato N° 32/2023

ANEXO I:

CD N° 21/2023 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"

***OFERENTE**: COVA de Juan Rodríguez*

N°	FF		UNIDADES RESPONSABLES	OG	Monto máximo	Monto mínimo
1136	10		DAFA CF 3	343	10.143.542	5.071.771
1137	10		COMAR	343	32.348.962	16.174.481
1138	10		FLOTA	343	13.968.658	6.984.329
1139	10		COMIM	343	9.886.850	4.943.425
1142	10		DIAPSER	343	3.566.580	1.783.290
		30	DISSA	343	6.915.000	3.457.500
1143		30	PGN	343	33.943.350	16.971.675
1145		30	CINAE	343	7.573.045	3.786.523
Total Adjudicación					**118.345.987**	**59.172.994**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	39111501-001	ARTEFACTO PORTA FLUORESC. SIMPLE DE 40W	Unidad	Evento	1	ar	paraguay	30.000	30.000
2	39111603-001	ARTEFACTO DE ALUMBRADO PUBLICO CON CON BRAZO Y LAMPARA DE 105 W E-40	Unidad	Evento	1	kroler	china	155.000	155.000
3	39111603-001	ARTEFACTOS COMPLETO DE ALUMBRADO PUBLICO DE HALOGENO	Unidad	Evento	1	argo	china	235.000	235.000
4	39111501-001	ARTEFACTO PORTA FLUORESC. DOBLE DE 40W	Unidad	Evento	1	ar	paraguay	21.000	21.000
5	39111501-001	ARTEFACTO PORTA FLUORESC.SIMPLE DE 20W	Unidad	Evento	1	ar	paraguay	28.000	28.000
6	39111501-001	ARTEFACTO PORTA FLUORESCETE DOBLE COMPLETO DE 40W	Unidad	Evento	1	philips	china	55.000	55.000
7	39111501-001	ARTEFACTO PORTA FLUORESCTE TRIPLE COMPLETO DE 40W	Unidad	Evento	1	philips	china	110.000	110.000
8	39111603-001	ARTEFACTO REFLECTOR CON LAMPARA DE 300W	Unidad	Evento	1	ar	paraguay	285.000	285.000
9	39111603-001	ARTEFACTO REFLECTOR CON LAMPARA DE 500W	Unidad	Evento	1	ar	paraguay	495.000	495.000
10	26121629-001	CABLE PLASTIPLOMO DE 2 X 1 EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	Evento	1	inpaco	paraguay	430.000	430.000
11	26121629-001	CABLE PLASTIPLOMO DE 2 X 2 EN ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	Evento	1	inpaco	paraguay	745.000	745.000
12	26121635-004	CABLE PREENSAMBLADO MULTIFILAR DE 4 X 16 MM ROLLO DE 100 MTS.	Unidad	Evento	1	condel	paraguay	1.410.000	1.410.000
13	26121635-004	CABLE FLEXIBLE DE 4 X 35 MM	Unidad	Evento	1	inpaco	paraguay	175.000	175.000
14	26121635-004	CAJAS ELECTRICAS DE METAL	Unidad	Evento	1	inpaco	paraguay	3.800	3.800
15	26121635-004	CAJA DE LLAVE PLÃ STICA	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	2.900	2.900
16	39121303-001	CAJA DE TABLERO PLASTICA DE 6 EMBUTIDO	Unidad	Evento	1	et	china	41.000	41.000
17	39121308-	CAJA PARA MEDIDORES	Unidad	Evento	1	cominsa	paraguay	125.000	125.000

ISO 9001

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

	9999	TRIFASICO DE METAL							
18	39121309-004	CAJA PARA TABLERO DE 12 EMBUTIDO PLASTICO	Unidad	Evento	1	brum	brasil	68.000	68.000
19	39121309-004	CANALETA PLÃSTICA PARA REDES INFORMÃTICAS 20X10 MM TIRA DE 2 METROS.	Unidad	Evento	1	et	china	9.500	9.500
20	39121207-001	CAPACITOR P/ VENTILADOR DE TECHO	Unidad	Evento	1	vcp	china	5.000	5.000
21	39121207-001	CINTA AISLANTE DE 18 MTS	Unidad	Evento	1	3m	brasil	11.000	11.000
22	32121502-002	CINTA VULCANIZANTE O AUTOSOLDANTE DE 9MTS	Unidad	Evento	1	3m	brasil	39.000	39.000
23	39121207-9999	CONTACTORES	Unidad	Evento	1	vcp	china	112.000	112.000
24	39121207-9999	DISYUNTORES	Unidad	Evento	1	tramontina	brasil	60.000	60.000
25	24101601-030	Ducha electrica	Unidad	Evento	1	sintex	brasil	85.000	85.000
26	39121601-002	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA LED DE 60	Unidad	Evento	1	vcp	china	75.000	75.000
27	30181503-001	FICHA ADAPTADORA PLANA DE 10 AMP.	Unidad	Evento	1	bc	china	6.900	6.900
28	39121402-010	FICHA MACHO DE 3 PATITAS	Unidad	Evento	1	bc	china	18.500	18.500
29	39121402-004	FICHA TRIPLE	Unidad	Evento	1	ecoville	china	5.750	5.750
30	39121402-004	FOCO ECONOMICO DE BAJO CONSUMO TIPO LED 105W - 220V ROSCA E-40.	Unidad	Evento	1	kroler	china	41.000	41.000
31	39121402-001	FOCO ECONOMICO DE BAJO CONSUMO TIPO LED 15W - 220V ROSCA E-27.	Unidad	Evento	1	philips	china	18.500	18.500
32	39101601-002	FOCO ECONOMICO DE BAJO CONSUMO TIPO LED 45W - 220V ROSCA E-27.	Unidad	Evento	1	vcp	china	83.000	83.000
33	39101601-002	FOCO DE BAJO CONSUMO TIPO LED 60W	Unidad	Evento	1	vcp	china	45.000	45.000
34	39101601-002	FOCO DE BAJO CONSUMO TIPO LED 85W	Unidad	Evento	1	kroler	china	48.000	48.000
35	39101601-002	FOCO ECONOMICO DE BAJO CONSUMO 32W-220V	Unidad	Evento	1	vcp	china	21.000	21.000
36	39101601-002	FOCO ECONOMICO DE 40W	Unidad	Evento	1	gardex	china	17.500	17.500
37	39101601-001	FOCO LUZ MIXTA DE 500W - 220V ROSCA E-40.	Unidad	Evento	1	vcp	china	61.000	61.000
38	39101601-001	FOTOCELULA CON BASE	Unidad	Evento	1	prow	china	50.000	50.000
39	42152303-003	FUSIBLES HN1 DE 200 AMP	Unidad	Evento	1	sassin	china	31.000	31.000
40	32111701-001	JABALINA DE COBRE CON ABRAZADERA DE 5/8 X 2"	Unidad	Evento	1	ecoville	china	58.000	58.000
41	24101601-029	LAMPARAS DE 400W	Unidad	Evento	1	vcp	china	315.000	315.000
42	39121605-001	LAMPARAS FLUORECENTES TUBO DE 20	Unidad	Evento	1	philips	china	19.500	19.500
43	39101601-011	LINTERNA RECARGABLE LED DE 5	Unidad	Evento	1	bc	china	76.000	76.000
44	39111812-001	LLAVE DE LUZ CON PUNTO Y TOMA DE EMBUTIR.	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	8.800	8.800
45	39111812-001	LLAVE DE LUZ EXTERNA CON UN PUNTO.	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	7.000	7.000
46	39111812-	LLAVE TERMOMAGNETICA	Unidad	Evento	1	sica	china	17.500	17.500

ISO 9001

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

	001	DE 10 AMP TIPO EUROPEO							
47	39111812-001	LLAVE TERMOMAG. DE 20AMP. TIPO EUROPEO 1X20.	Unidad	Evento	1	sica	china	11.000	11.000
48	39121602-009	LLAVE TERMOMAG. DE 25AMP. TIPO EUROPEO 1X25.	Unidad	Evento	1	sica	china	11.000	11.000
49	39121602-009	LLAVE TERMOMAG. DE 32AMP. TIPO EUROPEO 1X32.	Unidad	Evento	1	ecolight	china	19.000	19.000
50	39121602-009	LLAVE TERMOMAG. TRIFASICA DE 100AMP. TIPO EUROPEO	Unidad	Evento	1	vcp	china	245.000	245.000
51	39121602-009	LLAVE TERMOMAG. TRIFASICA DE 125AMP. TIPO INDUSTRIAL	Unidad	Evento	1	sassin	china	600.000	600.000
52	39121602-007	LLAVE TERMOMAG. TRIFASICA DE 50AMP TIPO EUROPEO.	Unidad	Evento	1	sica	china	68.000	68.000
53	39121602-007	LLAVE TERMOMAG. TRIFASICO TIPO EUROPEO 3x25.	Unidad	Evento	1	sica	china	68.000	68.000
54	39121602-007	LLAVE TERMOMAG.TRIFASICA DE 20AMP. TIPO EUROPEO.	Unidad	Evento	1	sica	china	58.000	58.000
55	39121602-007	LLAVES TRIFASICAS INDUSTRIALES DE 125 AMP	Unidad	Evento	1	vcp	china	245.000	245.000
56	39121602-007	LLAVES TRIFASICAS INDUSTRIALES DE 165 AMP	Unidad	Evento	1	vcp	china	440.000	440.000
57	39121602-007	MULTIMETRO CON PINZA AMPEROMETRICA	Unidad	Evento	1	gardex	china	195.000	195.000
58	39121602-007	MANGUERA DE LUCES LED	Unidad	Evento	1	ecoville	china	585.000	585.000
59	39121428-9999	PASACABLES EN ROLLO DE 30 MTS	Unidad	Evento	1	ecoville	china	85.000	85.000
60	26101779-001	PINZA PORTA ELECTRODOS	Unidad	Evento	1	gardex	china	31.000	31.000
61	39111501-002	PORTA ARRANCADOR UNIVERSAL	Unidad	Evento	1	argo	china	1.800	1.800
62	39101601-019	PORTA LÃMPARA COLGANTE DE PORCELANA E-40	Unidad	Evento	1	vcp	china	6.900	6.900
63	39101601-020	PORTA LÃMPARA DE PORCELANA E-27	Unidad	Evento	1	vcp	china	6.800	6.800
64	39101601-019	PORTALAMPARA PARA PARED E-27	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	7.900	7.900
65	39121402-007	PROLONGADOR DE 10 M PUNTA FLEX CON FICHA DE 2X2.	Unidad	Evento	1	condel	paraguay	71.000	71.000
66	39121402-007	PROLONGADOR DE 5 M PUNTA FLEX CON FICHA.	Unidad	Evento	1	condel	paraguay	40.000	40.000
67	39111501-003	REACTANCIAS DE 400W	Unidad	Evento	1	vcp	china	175.000	175.000
68	39111501-003	REACTOR CON BASE PARA FOTOCELULA DE 400W	Unidad	Evento	1	instral	brasil	285.000	285.000
69	39111501-003	SUPRESOR DE PICO CON PROLONGADOR (ZAPATILLA PARA PC)	Unidad	Evento	1	omega	china	31.000	31.000
70	32111701-002	SONDA PARA HUELGO DE 300 MM	Unidad	Evento	1	omega	china	1.050.000	1.050.000
71	39121402-002	TERMINALES DE CABLE O ALAMBRE	Unidad	Evento	1	ecoville	china	29.000	29.000
72	30181503-003	TAPA CIEGA CUADRADA 10X10	Unidad	Evento	1	et	china	3.100	3.100
73	30181503-003	TAPA CIEGA PARA LLAVE 4X2	Unidad	Evento	1	et	china	1.200	1.200

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

74	30181503-003	TAPA CIEGA REDONDA	Unidad	Evento	1	ecoville	china	1.200	1.200
75	30181503-003	TERMOCALEFON DE 80 LITROS	Unidad	Evento	1	tokyo	china	1.400.000	1.400.000
76	30181503-003	TOMA CORRIENTE DE EMBUTIR.	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	7.100	7.100
77	30181503-003	TOMA CORRIENTE EXTERNO COMPUESTA A TIERRA	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	17.000	17.000
78	39121402-006	TOMA CORRIENTE EXTERNO DE 1 MODULO	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	13.000	13.000
79	39121402-006	TOMA CORRIENTE EXTERNO DE 2 MODULOS	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	16.500	16.500
80	39121402-006	TOMA CORRIENTE EXTERNO DE 3 MODULOS	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	22.000	22.000
81	39121402-006	TOMA CORRIENTE MULTIPLE	Unidad	Evento	1	kalop	argentina	26.500	26.500
82	39121402-006	TOMA EXTERNA PARA TELEFONO	Unidad	Evento	1	elektron	paraguay	9.500	9.500
83	39121402-006	TUBO FLUORESCENTE CIRCULAR 32W.	Unidad	Evento	1	vcp	china	29.500	29.500
84	30181503-001	ZOCALO PARA FLUORESCENTE CIRCULAR.	Unidad	Evento	1	vcp	china	7.900	7.900
85	30181503-001	ZOCALO PARA TUBO FLUORESCENTE LARGO 1X40.	Unidad	Evento	1	argo	china	5.200	5.200
86	30181503-001	ZOCALO UNIVERSAL 1X20.	Unidad	Evento	1	argo	china	5.000	5.000
							Precio Total		**11.690.250**

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

JUAN RODRÍGUEZ
C.I. Nº 2.514.872
VENDEDOR

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
C.I. Nº 2.323.384
COMPRADOR

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7930/2019

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1540/2019

ID – 369770

"Adquisición de Cables de Distribución"

PROVEEDOR: ELECTROPAR S.A.

Lote 3: 100%.

2019

Contrato N° 7930/2019

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma ELECTROPAR S.A., domiciliada en Avda. Rca. Argentina N° 1778, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Esteban A. Pérez Bacigalupo, con Cédula de Identidad Civil N° 1.251.065, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Cables de Distribución", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1540/2019 para la **"Adquisición de Cables de Distribución"**, Lote 3: 100%, detallado en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Adendas N°s 1 y 2.
(h) Comunicaciones Aclaratorias N°s 1 y 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 20030.533 – 25 – 30 – 001 – 2019/17128 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 512/2019 de fecha 9 de setiembre de 2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369770, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021, respectivamente.

Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

Ing. Ramos Arellano D.

Ing. Julio Ramírez
Director de Distribución

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1540/2019**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/ N° 5721/2019.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/ N° 5872/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Lote 3

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de	Cantidad	%	Precio Unitario	Monto Total
1	Cable de Al preensamblado de 2 x 16 mm2 - Deposito Boggiani	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	1.160.000		4.423	5.130.680.000
2	Cable de AL preensamblado de 2 x 16 mm2 - Deposito CDE	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	580.000		4.423	2.565.340.000
3	Cable de Al preensamblado de 2 x 16 mm2 - Deposito Cnel. Oviedo	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	435.000	100	4.423	1.924.005.000
4	Cable de Al preensamblado de 2 x 16 mm2 - Depósito Encarnacion	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	435.000		4.423	1.924.005.000
5	Cable de Al preensamblado de 2 x 16 mm2 - Depósito Concepción	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	290.000		4.423	1.282.670.000
6	Cable de Al preensamblado de 4 x 16 mm2 - Depósito Boggiani	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	1.000.000		8.554	8.554.000.000
7	Cable de Al preensamblado de 4 x 16 mm2 - Depósito CDE	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	500.000		8.554	4.277.000.000
8	Cable de Al preensamblado de 4 x 16 mm2- Depósito Cnel. Oviedo	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	375.000		8.554	3.207.750.000
9	Cable de Al preensamblado de 4 x 16 mm2 - Depósito Encarnación	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	375.000		8.554	3.207.750.000
10	Cable de Al preensamblado de 4 x 16 mm2 - Depósito Concepción	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	250.000	100	8.554	2.138.500.000
11	Cable de Al preensamblado de 4 x 25 mm2 - Depósito Boggiani	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	8.400		13.340	112.056.000
12	Cable de Al preensamblado de 4 x 25 mm2 - Depósito CDE	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	4.200		13.340	56.028.000
13	Cable de Al preensamblado de 4 x 25 mm2 - Depósito Coronel Oviedo	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	3.150		13.340	42.021.000

Lic. NA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente

Director Comercial
ELECTROPAR S.A

Director de Distribución

14	Cable de Al preensamblado de 4 x 25 mm2 - Depósito Encarnación	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	3.150		13.340	42.021.000
15	Cable de Al preensamblado de 4 x 25 mm2 - Depósito Concepción	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	2.100		13.340	28.014.000
16	Cable de Al preensamblado de 3 x 35 + 1 x 50 mm2, BT - Depósito Boggiani	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	128.800		16.444	2.117.987.200
17	Cable de Al preensamblado de 3 x 35 + 1 x 50 mm2, BT - Depósito CDE	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	64.400		16.444	1.058.993.600
18	Cable de Al preensamblado de 3 x 35 + 1 x 50 mm2, BT - Depósito Cnel. Oviedo	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	48.300		16.444	794.245.200
19	Cable de Al preensamblado de 3 x 35 + 1 x 50 mm2, BT - Depósito Encarnacion	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	48.300		16.444	794.245.200
20	Cable de Al preensamblado de 3 x 35 + 1 x 50 mm2, BT - Depósito Concepción	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	32.200		16.444	529.496.800
21	Cable de Al preensamblado de 3 x 50 + 1 x 50 mm2, BT - Depósito Boggiani	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	32.800		18.061	592.400.800
22	Cable de Al preensamblado de 3 x 50 + 1 x 50 mm2, BT - Depósito CDE	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	16.400		18.061	296.200.400
23	Cable de Al preensamblado de 3 x 50 + 1 x 50 mm2, BT - Depósito Cnel. Oviedo	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	12.300		18.061	222.150.300
24	Cable de Al preensamblado de 3 x 50 + 1 x 50 mm2, BT - Depósito Encarnación	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	12.300		18.061	222.150.300
25	Cable de Al preensamblado de 3 x 50 + 1 x 50 mm2, BT - Depósito Concepción	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	8.200	100	18.061	148.100.200
26	Cable de Al preensamblado de 3 x 70 + 1 x 50 mm2, BT - Depósito Boggiani	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	6.000.000		23.565	141.390.000.000
27	Cable de Al preensamblado de 3 x 70 + 1 x 50 mm2, BT- Deposito CDE	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	3.000.000		23.565	70.695.000.000
28	Cable de Al preensamblado de 3 x 70 + 1 x 50 mm2, BT - Deposito Cnel. Oviedo	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	2.250.000		23.565	53.021.250.000
29	Cable de Al preensamblado de 3 x 70 + 1 x 50 mm2, BT - Deposito Encarnacion	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	2.250.000		23.565	53.021.250.000
30	Cable de Al preensamblado de 3 x 70 + 1 x 50 mm2, BT - Deposito Concepción	Nexans Brasil S.A.	Brasil	Metros	1.500.000		23.565	35.347.500.000
Total								394.742.810.000

Por un monto total de ₲ 394.742.810.000 (guaraníes trescientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y dos millones ochocientos diez mil), IVA incluido.

Ing. UBALDO FERNANDEZ K.
p/Presidente

Ing. Carlos Arellano O.

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva).

6.2 La validez de la contratación inherente a los años 2020 y 2021 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de la ANDE en Asunción (Sito Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain) o alrededores según lo indique la unidad administradora del contrato; hasta un radio de 30 Km. contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que administra el Contrato es: **Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10%**) del monto total del contrato y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (**100%**) del monto total anticipado.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente

Director Comercial
FLETPROPar S.A

Ing. Camilo Arellano D.

Ing. [illegible] Ramírez
Director de Distribución

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 17 DIC 2019

Esteban A. Pérez Bacigalupo
C. I. N° 1.251.065
ELECTROPAR S.A.
RUC N° 80009085-3

ESTEBAN PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente

LIC. NA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Carlos Arejano D.

Ing. [illegible]
Director de Distribución

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8402/2021

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE N° 1631/2021

ID – 396514

CONVENIO ANDE - ITAIPU

Adquisición de Cables de Distribución

PROVEEDOR: INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A.- INPACO S.A.

Lote 5.

2021

Contrato N° 8402/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Industria Paraguaya de Cobre S. A. – INPACO S.A., domiciliada en Madame Lynch esq. Bernardino Caballero, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Yunzo Miguel Udagawa Ferreira, con Cédula de Identidad Civil N° 931.739, denominado en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Cables de Distribución - Convenio ITAIPU – ANDE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Internacional N° 1631/2021 para la "Adquisición de Cables de Distribución – CONVENIO ITAIPU – ANDE", LOTE 5,** detallados las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adendas N° 1, 2 y 3.

(g) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ind. Paraguaya de Cobre S.A.
.....
YUNZO UDAGAWA FERREIRA

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 396514.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de **la Licitación Pública Internacional ANDE - N° 1631/2021**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6560/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Lote 5

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cable de Al Preensamblado BT de 3 x 70 + 1 x 50 mm2	INPACO	PARAGUAY	Metro	245.000	28.396	6.957.020.000
2	Cable de Al Preensamblado de 4 x 16 mm2	INPACO	PARAGUAY	Metro	100.000	8.249	824.900.000
3	Cable de Al Preensamblado de 2 x 16 mm2	INPACO	PARAGUAY	Metro	290.000	4.283	1.242.070.000
Total ₲ (IVA incluido)							9.023.990.000

por un monto total de ₲ 9.023.990.000 (guaraníes nueve mil veintitrés millones novecientos noventa mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Ind. Paraguaya de Cobre S.A.
MUNZO UDAGAWA FERREIRA

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe SB/CS

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la Ejecución del presente Contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ind. Paraguaya de Cobre S.A.

.....

UNZO UDAGAWA FERREIRA

Ing. Carlos M. Arellano
Ger. DD/CS

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 11 OCT. 2021

Ind. Paraguaya de Cobre S.A.
YUNZO UDAGAWA FERREIRA

Yunzo Miguel Udagawa Ferreira
C.I. N° 931.739
INDUSTRIA PARAGUAYA DEL COBRE S.A. – INPACO S.A.
RUC N° 80001881-8

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General